

**Universidad Siglo 21**



**Carrera de Contador Público**

**Trabajo Final de Grado**

**Reporte de Caso**

**Informe de planificación tributaria**

**“Análisis de la inclusión de la empresa en el registro MiPyME como uno de los beneficios para la diagramación de la planificación tributaria.”**

**Autor: Diego Maximiliano MACHADO**

**Legajo: VCPB21043**

**DNI: 22.409.776**

**Director de TFG: Nicolás SALVIA**

**2020**

## **Resumen**

Esta tesis surge a raíz de la carga impositiva que tiene el sistema tributario argentino, teniendo por objetivo principal formular una propuesta de planificación tributaria para el año 2020, basados en un diagnóstico organizacional, identificando los posibles efectos impositivos al aplicar los beneficios fiscales provenientes de los regímenes PyMEs y/o de promoción industrial. La puesta en marcha de esta herramienta, harán que la empresa Man Ser S. R. L., quién desarrolla su actividad en el rubro metalúrgico, contando con una planta industrial en la Provincia de Córdoba, Argentina, pueda hacer una proyección de los innumerables impuestos que debe afrontar, y de esta manera anticiparse, siendo más eficientes y así gozar de una buena salud financiera y económica. Se analizaron cambios estructurales en la organización, incorporando una nueva área y personal idóneo para efectuar las tareas para un mejor desenvolvimiento interno. Con el fin de disminuir dentro de la legalidad el impacto fiscal, se recurrió a la planificación tributaria, analizando el costo-beneficio como método de evaluación. Basados en que la legislación de Argentina ha establecido un régimen especial para las PyMEs, se identificó que la firma se encuentra comprendida en esta categorización por el monto de facturación promedio de los últimos tres años. El estudio de los requisitos y el análisis del costo para su implementación y mantenimiento, confrontado con el beneficio obtenido, llevo a la conclusión de que era conveniente la inscripción en el registro MiPyME, permitiendo la obtención de beneficios fiscales, haciendo hincapié además en que se debe agregar una sección impositiva-contable, con el fin de morigerar el ordenamiento interno y el cumplimiento de las normas impositivas.

*Palabras claves:* Impuestos - Planificación tributaria – PyMEs - Registro – Beneficios.

## **Abstract**

The main objective of this thesis is to formulate a tax planning proposal for the year 2020, based on an organizational diagnosis, identifying the possible tax effects of applying the tax benefits from the SME and/or industrial promotion regimes. The implementation of this tool will allow the company Man Ser S. R. L., which develops its activity in the metallurgical sector, with an industrial plant in the Province of Córdoba, Argentina, to make a projection of the innumerable taxes it must face, and thus anticipate, being more efficient and thus enjoy a good financial and economic health. Structural changes in the organization were analyzed, incorporating new area and suitable personnel to carry out the tasks for a better internal development. In order to reduce the fiscal impact within the legality, we resorted to tax planning, analyzing the cost-benefit as a method of evaluation. Based on the fact that the

Argentine legislation has established a special regime for SMEs, it was identified that the firm falls within this categorization due to the average turnover amount of the last three years. The study of the requirements and the analysis of the cost for its implementation and maintenance, compared with the benefit obtained, led to the conclusion that it was convenient to register in the MiPyME registry, allowing the obtaining of tax benefits, emphasizing also that a tax-accounting section should be added, in order to reduce the internal organization and the compliance with tax regulations.

Key words: Taxes - Tax planning - SMEs - Registration - Benefits.

## **Agradecimiento**

A mi señora Stella que es una gran docente, me conoce bien y sabía de mi anhelo de concluir la carrera y gracias a su iniciativa de entrar y preguntar en el Centro de la U21 de Mercedes sobre la modalidad de estudio, abonó en el momento el arancel de la matrícula, para que no me quede opción y así comenzar este sueño de ser un profesional. A mis hijas, María Victoria que me entendió que por el trabajo no me quedaba otra que estudiar los fines de semana y en más de una ocasión se quedó sin paseo, y a María Florencia que terminó la secundaria en el duro y difícil 2020, me ayudó con su Good level of English y colaboró junto a Stella en la corrección de la redacción. A mis compañeros de la carrera particularmente a Mariana, Florencia y Alan con los que compartí horas de estudio y trabajo en equipo. A las asistentes del CAU Mercedes que a lo largo de estos años siempre estuvieron para asesorarme, a todos los docentes de la Universidad Siglo 21 por sus clases y tutoriales, y en especial al profesor Nicolás Salvia que me fue guiando y alentando a lo largo del trabajo, terminado siempre sus clases con un mensaje de aliento

## **Índice**

Introducción .....	1
Análisis de situación .....	5
Figura 1 - Organigrama de la empresa .....	8
Cuadro 1 - Información financiera de la empresa .....	9
Análisis del contexto .....	10
Gráfico 1 - Inflación interanual .....	10
Gráfico 2 - Tipo de cambio Dólar.. .....	10
Gráfico 3 - Tasa de interés nominal .....	11
Figura 2 - Esquema PESTEL .....	12
Diagnóstico organizacional .....	13

Análisis específico según el perfil de la carrera .....	14
Marco teórico .....	14
Diagnóstico y discusión .....	17
Planteamiento del problema .....	17
Justificación del problema .....	18
Conclusión diagnóstica .....	18
Plan de implementación .....	18
Cuadro 3 - Detalle de precios de PC .....	20
Cuadro 4 - Detalle de precios de PC y software .....	20
Figura 3 - Diagrama de Gantt .....	21
Cuadro 5 - Información financiera de Man Ser S.R.L. por los E. F. 2017 a 2019 .....	24
Cuadro 6 - Anexo IV - Resolución SECPYME N° 220/2019 .....	24
Cuadro 7 - Indicador costo-beneficio .....	26
Conclusión y recomendaciones .....	27
Bibliografía .....	29
Listado de referencias .....	30
Doctrina .....	30
Anexo I - Valores de PC .....	32
Anexo II - Valores de programas contables .....	33
Anexo III - Consulta de sueldos de profesionales en Argentina.....	34
Anexo IV - Cálculo de honorarios del contador .....	35

## Introducción

Los agentes económicos son los principales actores que intervienen en el funcionamiento de la economía de un país, son actores que toman decisiones en un mercado, estas acciones generan diversas consecuencias que afectan al sistema económico en general, las familias como consumidores, las empresas que son los productores y comercializadores, y el Estado que a través de diversos mecanismos regula el funcionamiento del mercado (Porto y Gardey, 2015).

Si nos adentramos en el concepto de empresa, que sugieren García del Junco y Casanueva Rocha (2000), como *“una entidad que, mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados”*.

Dentro de las distintas clasificaciones de empresas podemos encontrar que según el ámbito en el cual desarrollan su actividad pueden ser del sector primario, secundario o terciario. Si tenemos en cuenta la procedencia del capital las dividimos en públicas, privadas o mixtas y según su tamaño en grandes, medianas y pequeñas (Raffino, 2020).

Todas tienen algo en común, que abonan al país en sus distintos estamentos, Nacional, Provincial y/o Municipal, una serie de tributos entre los que se encuentran los impuestos, tasas y contribuciones, siendo prestaciones coercitivas exigibles en dinero, a través del ejercicio de poder de imperio de cada estado. De esta forma se financian las necesidades públicas, correspondiendo a la Administración Federal de Ingresos Públicos en el orden Nacional, las distintas Agencias de Recaudación a nivel provincial y las Secretarías de Economías y Hacienda de los municipios la percepción y/o fiscalización de los mismos (Moya, 2016).

La AFIP tiene entre sus funciones la recaudación y percepción, de los siguientes impuestos: a las Ganancias, al Valor Agregado (IVA), Débitos y Créditos bancarios, Internos y Bienes Personales. En el orden provincial, se destacan el impuesto a los Ingresos Brutos (IIBB), Inmobiliario, Automotor y Sellos; mientras que a nivel municipal tenemos la Tasa por Inspección Salubridad e Higiene, Servicios Generales (que abarca la tasa de recolección de residuos, conservación de la vía pública, agua corriente, cloaca entre otras) y la tasa Comercio e industria que grava las ventas.

Ante la gran cantidad y diversidad de tributos que las empresas están obligadas a afrontar, deben analizar el impacto de los mismos sobre su rentabilidad, por lo que se observa en muchas ocasiones, que en la búsqueda de disminuir la carga impositiva se inclinan por la elusión fiscal, la economía de opción o llegan a optar por la evasión fiscal. El concepto de evasión fiscal se

usa para definir la falta de pago de manera voluntaria de los gravámenes establecidos por ley, por ende, es un acto ilegal basado en ocultar bienes o ingresos económicos con el objeto de pagar menos tributos, o en su defecto, no pagarlos de manera completa. Son ejemplo de evasión fiscal las transacciones con dinero obtenido a través de acciones legales o ilegales y que no han sido declaradas con el fin de evadir impuesto (Villegas, 2017).

La elusión fiscal, en principio por las vías legales, persigue impedir o menguar el pago de gravámenes. Establece una manera de planificación fiscal agresiva, en la que el contribuyente aprovecha vacíos legales para obtener ventajas no previstas en la normativa tributaria. Por otro lado, la economía de opción se origina cuando la regla tributaria admite diferentes posibilidades y el contribuyente elige aquella que según su situación particular le resulta más beneficiosa (Haddad, 2018).

El concepto de planificación que plantea Mintzberg (2010), referente a las acciones llevadas a cabo para realizar planes y proyectos de diferente índole, siguiendo un conjunto de pasos que se establecen inicialmente, haciendo uso de diferentes expresiones y herramientas que permitan concebir un programa que después será implementado, logrando a través del uso de esta herramienta, perseguir un plan en pos un mejoramiento según el propósito que se desea lograr.

Es entonces que, ante la continua búsqueda por parte de las empresas de prácticas basadas en la eficacia y eficiencia para el logro de los objetivos planteados, una planificación tributaria resultará de suma importancia para su desarrollo, por cuanto ésta les permitirá anticiparse a una situación fiscal durante un periodo de tiempo determinado, eligiendo el escenario más favorable que se adecue a su carga fiscal. La Planificación fiscal es una herramienta valiosa que le permite a los contribuyentes, a través del asesoramiento de profesionales especializados, proyectar su inversión en tiempo y espacio de modo tal de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal (García, 2011).

La planificación tributaria se ha tratado con anterioridad en países como España, en trabajos teóricos como el de Contreras Gómez (2016) con un enfoque en sus principios y métodos de planificación. Expresa que la planificación fiscal legal (*tax planning*) consiste en tratar de optimizar la carga tributaria a lo largo del ciclo de vida de la persona física o jurídica, utilizando la elusión y los beneficios fiscales que las normas tributarias incorporan, con o sin ayuda de asesores fiscales especializados. Plantea que la misma ofrece cuatro rasgos, a) Puede aplicar cambios en el comportamiento del sujeto pasivo; b) Puede representar cambios en la forma en la que se realizan las actividades para legalmente minorar la carga impositiva; c) Implica habitualmente un acto de previsión y d) Se realiza habitualmente en un contexto de

incertidumbre tanto con respecto de la futura base imponible como de la futura estructura impositiva.

Continuando se puede citar a Fraga (2005), que dice que la Planificación Tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes. Es pues, un sistema desarrollado por sujetos pasivos para disminuir su carga fiscal considerando “los vacíos” existentes en la Ley o situaciones en las que el legislador no fue lo suficientemente explícito. Por ende, es considerada un instrumento dirigido a optimizar o reducir los costos fiscales de empresas mediante la utilización eficiente de la legislación vigente.

Sobre esta base, Villasmil (2011), refiere que la Planificación Tributaria es una herramienta que nace como respuesta a ciertas contingencias tributarias, mayormente por desconocimiento de la normativa fiscal, que afectan a las organizaciones y a sus dueños o accionistas; así entonces, se utiliza con el objetivo de buscar la optimización de la variable tributaria con estricto apego a las normas legales.

Por su parte Fraga (2006) expresa que: La Planificación Tributaria es la optimización de los recursos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la menor carga fiscal posible y/o diferir el pago, dentro de los márgenes legales, sin incurrir en ilícitos (formales y/o materiales), buscando en el camino menos gravoso alternativas para el cumplimiento de las disposiciones legales, dentro de la norma legal. La Planificación Tributaria tiene por fin determinar un razonable nivel de tributación en la organización.

Ahora bien, si nos centramos en La empresa Man Ser S. R. L., haciendo una breve descripción de la organización, podemos decir que es una firma desarrolla tareas en el sector metalúrgico, apuntalando su actividad en un mercado a nivel nacional, en las provincias de Córdoba, Tucumán, Buenos Aires, San Luis y Santa Fe. Cuenta con una estructura de casa central sin filiales. La misma se encuentra ubicada en calle 2 de Setiembre N° 4724 del barrio San Pedro Nolasco de la ciudad de Córdoba de la provincia de Córdoba, Argentina; cuenta con una dotación de treinta (30) empleados.

En su largo recorrido a través del tiempo ha desarrollado tres líneas de productos propios incluyendo su diseño, ingeniería y fabricación. Desde sus orígenes ha aplicado una política de inversión en tecnología.

Su estructura organizacional está conformada por los sectores de Administración, Recurso humanos, Diseño, Calidad y Producción y Mantenimiento, no cuenta con un área específica referente a la parte de contabilidad ni tributaria. Tiene dos empleados administrativos, realizando tareas en el sector administración, pero ninguna de ellas realiza tareas específicas

tanto para el sistema informático, como para el procesamiento de la información interna, lo que se traduce en un deficitario sistema de control y procesamiento de la información impositiva.

Se puede mencionar que cuenta con un asesor contable y otro jurídico, ambos externos. El primero solo procesa la información recolectada por los empleados administrativos, sin cotejo alguno, confeccionando los libros de IVA Compras y Ventas, presentando las declaraciones juradas correspondientes y confeccionando los Estados Contables respectivos; el segundo lo asesora en lo relativo a los contratos y las desvinculaciones de los empleados.

Una vez plasmada la coyuntura de la empresa, los ejes principales a ser abordados serán, la recolección de datos y de la información impositiva que surgen de los papeles de trabajo y del sistema informático. La reorganización de las áreas o la incorporación de un sector destinado al control de la documentación aportada por los proveedores, la facturación correspondiente a los clientes y el cumplimiento de las normas en dichos procesos, para luego si, transmitirlo al contador.

Para desarrollar el tema podemos mencionar antecedentes de diferentes tesis sobre planificación tributaria en distintas partes del mundo, por lo que se destaca, su importancia a nivel mundial, el desarrollo de este concepto. Entre algunos trabajos podemos mencionar a:

- ✓ Escobar García (2012) quién en su investigación, diseño de un modelo de Planificación Tributaria para la gestión de la compañía de servicios contables TMF Ecuador Cía Ltda.”, para que optimice sus recursos económicos. Llegando a la conclusión final de *“proponer un Modelo de Planificación Tributaria partiendo de un diseño de un catálogo de objetivos para estructurar e incorporar a todas las unidades de TMF Group Cía. Ltda., guardando relación con los objetivos estratégicos de la compañía diseñados jerárquicamente hasta llegar al área de impuestos en donde se concentra la información generada”*.
- ✓ Cerioni (2019) sobre la importancia de la planificación tributaria como herramienta para facilitar la inscripción en el régimen Pymes del Sanatorio “Profesor León S. Morra” ubicado en la Provincia de Córdoba, siendo su conclusión final *“que para lograr una reducción de los tributos a pagar es de suma importancia contar con una planificación tributaria que le permita a la empresa tener el control respecto la administración de sus ingresos y egresos con motivo de sus obligaciones fiscales”*.
- ✓ Mano (2019), Planificación tributaria nacional aplicada a una empresa agropecuaria de la provincia de Córdoba, Cereales Docta, en cuyo trabajo se desprende entre las conclusiones que *“La planificación tributaria no solo implica desarrollar un camino correcto y eficiente en cuanto al proceso de la erogación de los impuestos sino al uso adecuado de beneficios impositivos que implican el impacto en la economía y las finanzas de una organización”*



El objetivo general de la investigación es realizar un análisis de la situación impositiva de la firma Man Ser S. R. L. y formular una propuesta de planificación tributaria para el año 2020; considerar el si el tipo societario es el más adecuado, encontrar un encuadre jurídico eficaz que permita favorecerla con las exenciones y beneficios impositivos a los que pudiera acceder. Evaluar si la empresa se encuentra en condiciones de inscribirse en el registro MiPyME.

Para efectivizar lo expuesto se plantean como objetivos específicos:

- ✓ Analizar la situación actual de la empresa a través de un diagnóstico organizacional y elaborar la planificación fiscal.
- ✓ Valorar la posibilidad de diferir el Impuesto a las Ganancias, a través de la venta y reemplazo.
- ✓ Poder identificar los posibles efectos impositivos de forma anticipada al aplicar los beneficios fiscales provenientes de los regímenes PyMEs y de promoción industrial.
- ✓ Establecer los requisitos para que pueda acceder a los regímenes sobre PyMEs.
- ✓ Realizar la inscripción de la entidad en el registro MiPyME.

### **Análisis de situación**

Podemos encontrar dos tipos de planificaciones, ya sea una simple, buscando solo el cumplimiento; o más bien una de mayor complejidad, mejorando así la gestión. El resultado de las mismas se traducirá en disminuir el impacto fiscal dentro de la legalidad, optimizar las finanzas, que se dé la correlación costo-beneficio a favor de la empresa; por lo que planificar será adelantarse a la salud financiera de una empresa. Esto se obtiene considerando tanto el diferimiento de impuestos, costo de oportunidad/riesgo involucrado en una alternativa, y posibles cambios en una reforma tributaria, los cuales generan oportunidades que las empresas podrían utilizar, obteniendo nuevos beneficios y deducciones (Vallasmil,2011).

En este caso, encontramos las modificaciones introducidas por la Ley N° 24.467 - Pequeña y mediana empresa, sancionada en marzo de 1995 y la Ley N° 27.264 - Programa de recuperación productiva, del 13 de julio del 2017.

Se debe establecer cada una de las acciones correspondientes para dar cumplimiento con lo establecido y así generar alternativas en cuanto al mejoramiento de la responsabilidad tributaria tanto para el contribuyente como para las empresas desarrollando así una conducta ética para fomentar la responsabilidad social tributaria como un factor importante en la sociedad.

A partir de una empresa del rubro industrial metalmecánica, se comenzó a desenvolver este trabajo; teniendo en cuenta que, dentro de la década del '60, comienza el periodo de

crecimiento con radicación en el país de varias empresas automotrices. A su vez, en esta etapa, el gobierno argentino comenzó a ver la manera de crear nuevas empresas en el sector.

La industria metalmecánica comprende un conjunto heterogéneo de actividades manufactureras que utilizan entre sus insumos principales productos de la siderurgia y metales no ferrosos a lo largo de toda la cadena productiva, al mismo tiempo que engloba la producción de un amplio abanico de bienes que resultan claves para el desarrollo del resto de las actividades económicas. En este sentido, se trata de una actividad que forma parte de diversas cadenas de valor y sectores productivos, proveyendo insumos y bienes finales destinados a la producción, el consumo y la inversión. En Argentina la industria metalmecánica reúne establecimientos productivos distribuidos principalmente entre Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Entre Ríos y San Luis. Casi en su totalidad se trata de pequeñas y medianas empresas (Nación, 2019).

En el sector, la concentración de la oferta se encuentra en manos de pocos: Transfer S. R. L., Eisaire S. R. L., Empremet S. R. L. y Man Ser S. R. L. Compiten por la participación en el mercado intentando diferenciarse en cuanto a la calidad de la producción; siendo la prioridad de Man Ser S. R. L. encontrarse en la cabecera del mercado por sus productos, postergando sus precios.

La empresa que abordé es esta última: Man Ser Sociedad de Responsabilidad Limitada - C.U.I.T.: 30-70793041-8, fecha de Contrato Social: 11/04/2001. Cuya actividad principal y secundaria son: fabricación de maquinaria y equipo de uso especial N.C.P. (código 282909) desde 11/2013 y fabricación de productos elaborados de metal N.C.P. (código 259999) desde 08/2019 respectivamente.

Impuestos y regímenes nacional registrados: IVA desde 04/2002 - Reg. Seg. Social empleador dese 04/2002 - Ganancias Sociedades desde 04/2002 - BP acciones o Participaciones Societarias desde 05/2003 - Reg. de inf. participaciones Societarias desde 01/2007 - Reg. de inf. Transferencia Electrónica de los Estados Contables en formato PDF desde 12/2009 - Reg. de inf. de compras ventas desde 01/2015. Mes de cierre de ejercicio comercial: diciembre - Domicilio fiscal sito en calle 2 de setiembre N° 4724 - Barrio San Pedro Nolasco - 5017 – Córdoba. Impuestos provinciales: IIBB convenio multilateral: activo. Jurisdicciones adheridas 904 - Córdoba - 919 San Luis: desde 08/2002, siendo el mes de cierre del ejercicio: diciembre (según padrón AFIP).

Reseñando la historia de la empresa, nos encontramos que fue fundada el 15 de octubre de 1995 por el Sr. Luis Mansilla. De ser una persona individual o de existencia visible, como lo definía el Código Comercial, o según el término utilizado en el actual Código Civil y Comercial

“persona humana”, en el año 2002 se reorganizó transformándose en una sociedad de responsabilidad limitada. En el año 2009 sus hijos Melina Mansilla y Julián Mansilla se hicieron cargo de la dirección de la empresa siendo ambos socios gerentes, conformando el directorio junto a su madre y el otro hermano. Hacia el año 2012 ampliaron la planta industrial agregando una mayor superficie de producción. Dos años después lograron la certificación de las normas ISO 9001 (*Internacional Organización for Standardization* [Organización Internacional de Normalización]). Esta se aplica a los sistemas de gestión y calidad de organizaciones públicas o privadas, independientemente la de su tamaño o actividad empresarial. Se trata de un método de trabajo excelente para la mejora de calidad de los productos y servicios, así como la satisfacción del cliente. Las empresas se interesan por obtener esta certificación para garantizar a sus clientes la mejora de sus productos o servicios y estos a su vez prefieren empresas comprometidas con la calidad. Por lo tanto, las normas como la ISO 9001 se convierten en una ventaja competitiva para las organizaciones (ISOtools, s.f.). Le quedan por cubrir los sistemas de gestión ambiental, los sistemas de gestión de riesgos y seguridad y los sistemas de gestión de responsabilidad empresarial.

A través de la página web (Man-Ser, s.f.), se obtienen los siguientes datos:

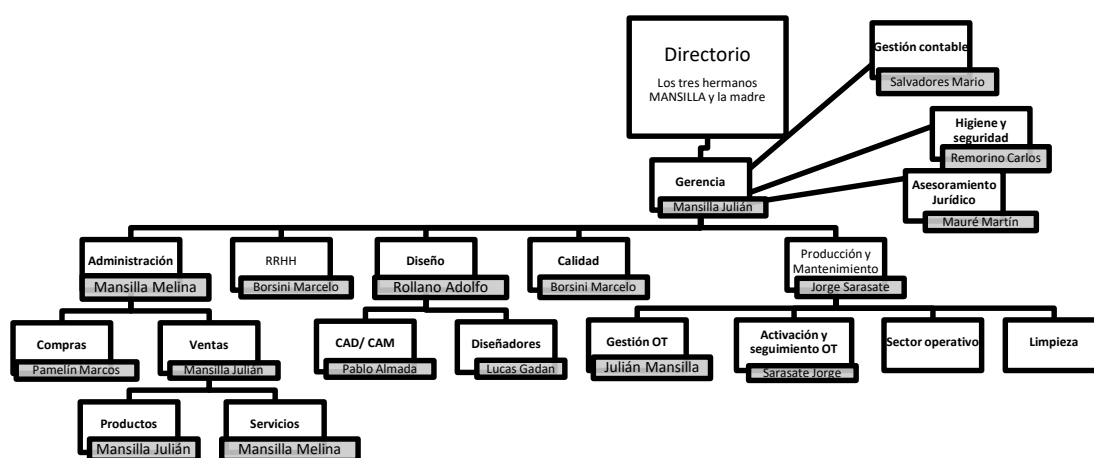
- ✓ Somos una empresa que, desde su creación, se ha especializado en el manejo controlado de la viruta dentro de la industria,
- ✓ Ofrecemos una amplia gama de productos específicos para el cuidado de equipos y recursos, resguardando siempre la calidad de las piezas en producción.
- ✓ La visión: Ser una empresa reconocida a nivel nacional y en Latinoamérica por la confiabilidad de nuestros productos y la calidad de nuestros servicios.
- ✓ La misión: Ofrecer a nuestros clientes soluciones industriales inteligentes que satisfagan sus expectativas, dando prioridad a resguardar una excelente relación con los mismos.
- ✓ Mantenemos un espíritu innovador y creativo, en un ambiente de trabajo agradable con la responsabilidad conjunta de todos los involucrados porque un compromiso asumido es un deber.

Las esperanzas de nuestra empresa de poder cumplir con los designios anhelados en nuestra visión descansan en los siguientes valores o principios, los cuales dirigen la manera de hacer y decidir de toda nuestra gente:

- Confianza
- Honestidad
- Importancia en los detalles
- Trabajo en equipo

- Alta responsabilidad.

Figura N° 1 - Organigrama de la empresa



Fuente: elaboración propia, datos aportados por la empresa.

Actualmente, la dirección estratégica de la organización recae sobre el consejo familiar, que está integrado por la familia nuclear propietaria de la empresa, la cual está compuesta por los cuatro socios, de los cuales solo dos trabajan en la empresa. Aquí se toman las decisiones vinculadas con inversiones significativas, el desarrollo de nuevas unidades de negocios y demás decisiones con impacto a largo plazo.

En primera instancia se ha asignado un responsable del proceso de compras, Julián M. (gerente), quien debe aprobar todas las compras solicitadas por los miembros autorizados, Sarasate (jefe de producción y mantenimiento) y Pamelín (compras), para realizar el pedido interno de materiales e insumos. El proceso se inicia con una solicitud interna que se efectúa de manera escrita a través del uso de un formulario creado para tal fin, dicho formulario debe ir firmado tanto por el comprador como por el responsable de compras. De esta manera se evitan compras innecesarias u erróneas.

Una vez recibida la solicitud interna, el personal administrativo del área se encarga de la gestión del pedido, se envía una solicitud de cotización por escrito donde se solicita información sobre el precio de los productos, la forma de pago y los plazos de entrega. Luego se procede a la elaboración de la orden de compra.

La empresa diseña y construye lavadoras específicas para satisfacer las necesidades de los clientes en los rubros metalúrgicos, frutihortícolas, alimentarios, siderúrgico, logística, entre otros, según normas específicas de cada sector. A su vez, elaboran, diseñan y reparan e instalan cualquier tipo de protectores telescópicos metálicos, contruidos en chapa común con tratamientos superficiales o en aceros inoxidables. Además, confeccionan cintas

transportadoras y extractores de viruta; estos últimos pueden ser a esteras, de arrastre o magnéticos, y son insumos para maquinas especiales, tornos, centros de mecanizados, transfer. Incluyen servicios de corte plasma HD o de alta definición. corte, punzado CNC y plegado de chapa, armado y soldado, mecanizado, diseño y/o adaptación para la fabricación.

Las ventas las realizan Julián y Melina, en forma personal o telefónicamente, pero todos los pedidos de clientes deben efectuarse por escrito, ya sea mediante el envío de una nota de pedido formal o a través de una confirmación mediante correo electrónico.

Los productos llegan de manera directa a los compradores, es decir, no existen intermediarios en el canal de distribución y la empresa realiza la instalación de las máquinas si es necesario. Estas son transportadas en vehículos propios y, en el caso de viajes largos o de cargas de mayor tamaño, se contratan empresas de transporte.

Los principales clientes de este sector son, tanto AIT que realiza la compra de compensadores de aceite, tubos y soportes y demanda un 35 % de la producción total; Volkswagen Argentina, para lavadoras y protectores, tiene un 30 % de la solicitud de elaboración total; y Metalmecánica, Pertrak y Scania, por la compra de lavadoras y protectores representan un 20 % de la producción. El resto es destinado a distintos clientes menores, que conforman un 15 % por la compra de carrocerías, punzonado, plegado y corte.

El principal mercado de la empresa se encuentra en la Provincia de Córdoba, aunque su alcance se extiende a clientes en Santa Fe, Buenos Aires, Tucumán y San Luis. A su vez, se tiene conocimiento de que algunos de sus clientes exportan productos fabricados por Man Ser a diferentes países de Latinoamérica, por lo que la exportación es una oportunidad que la empresa debería intentar aprovechar.

Cuadro N° 1 – Información financiera de la empresa.

Ejercicio fiscal cerrado	al 31/12/2019	al 31/12/2018	al 31/12/2017	Promedio anual
Total Ventas del E. F.	328.857.647,78	285.331.848,88	230.265.479,10	281.484.991,92

Fuente: elaboración propia – Información financiera de la Empresa Man Ser S.R.L. por los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 aportados por la firma.

#### *Análisis del contexto:*

Para realizar el análisis de contexto macro de la empresa, se presenta el modelo PESTEL, donde se analizan cómo impactan las variables políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ecológicas y legales en la firma Man Ser S. R. L. Son ejemplo de factores políticos, la estabilidad y el riesgo político, credibilidad de gobierno, estabilidad social y gobernabilidad.

Con respecto a los factores económicos los que se mencionan son tasas de interés, niveles de inflación, tasa de empleo, política monetaria, tasa de cambio, las restricciones cambiarias, entre otras. En los factores sociales se mencionan como ejemplo tendencias de empleo, estilos de vida, distribución del ingreso, patrones de consumo, factores étnicos y religiosos. Dentro de los tecnológicos el impacto de las nuevas tecnologías de información y la velocidad de las transformaciones en ella. Como factores ecológicos se mencionan las leyes orientadas a proteger el medio ambiente, reciclaje de residuos y el calentamiento global. Por último, se menciona el factor legal, dentro del cual encontramos las licencias, leyes sobre empleo, derecho de propiedad intelectual y leyes de salud y seguridad laboral.

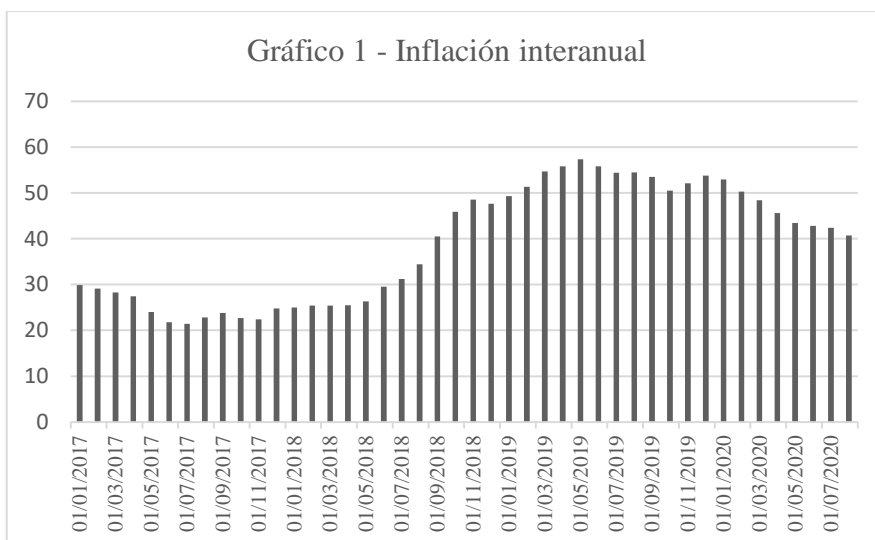
Si partimos del escenario político/económico: El economista jefe de BBVA Research Marcos del Bianco (2019) señaló:

“que para 2020 se requiere un compromiso firme de seguir corrigiendo los desequilibrios fiscal y externo. Expuso que “si la situación financiera se mantiene contenida, Argentina sólo necesitará generar confianza y plantear un programa económico que muestre un compromiso en no hacer default, mantener un equilibrio fiscal razonable, con figuras en el Ministerio de Economía y en el Banco Central que den mensajes claros de compromiso. Esto será suficiente para generar tranquilidad a los mercados”. Y agregó que: “Los vencimientos del año que viene son bajos, pero independientemente de quién sea el gobierno, Argentina va a necesitar que los inversores que tienen títulos públicos del país que vencen el próximo año los renueven”.

Sostuvo además que “el objetivo del próximo gobierno, más allá de quién gane las elecciones en octubre, será que el programa de corto plazo que se mantiene con el FMI se convierta en un programa de largo plazo, por lo que se deberán hacer reformas que vuelvan más sostenible el programa económico, reformas desde el punto de vista laboral, impositivo y previsional, que hagan que el sendero de gasto público y el financiamiento del Estado sea más sostenible”. Finalmente, el economista puntualizó que “Argentina tiene que volver a crecer y tiene que hacer reformas para crecer”.

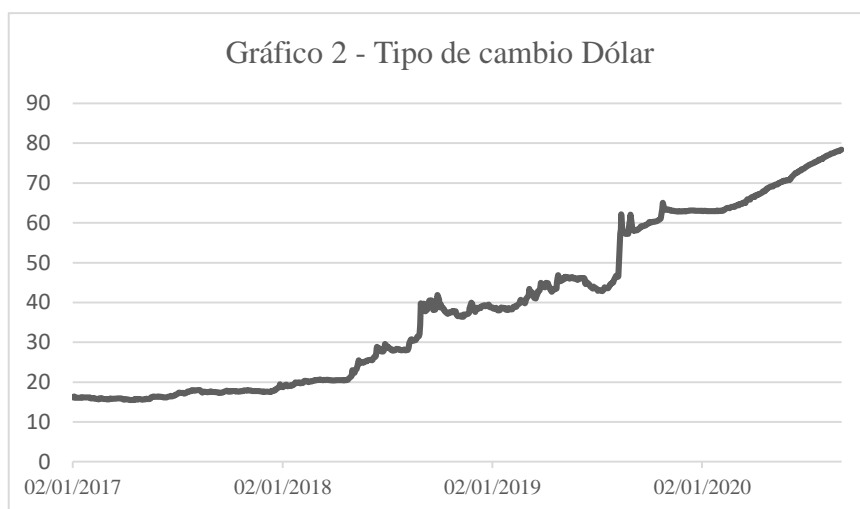
(BBVA.com Argentina: Ante un nuevo escenario político y económico).

A esto hay que agregarle el contexto inflacionario inestable, que como surge del siguiente gráfico, donde se detalla la inflación desde el 1/01/2017 al 31/07/2020, según información obtenida Banco Central de la República Argentina:



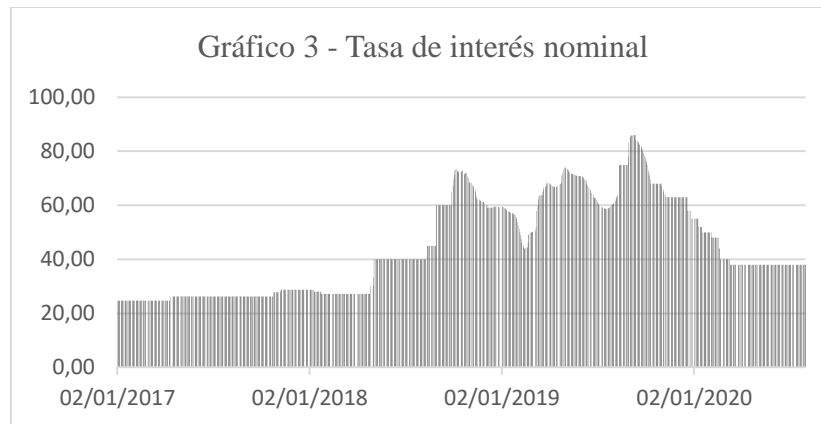
Fuente: elaboración propia – (BCRA, 2020).

La variación en el tipo de cambio, debiendo adicionarle el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS) y la nueva percepción a cuenta del impuesto a las ganancias que se le incluyó a través de la Resolución General N° 4815/2020.



Fuente: elaboración propia – (BCRA, 2020)

Las tasas de interés tienen un efecto directo en el sector financiero, encareciendo o abaratando los créditos, que a su vez pueden tener efecto en el comportamiento del consumo y la demanda, así como en la capacidad de ahorro y en la inversión. Si la tasa de interés sube, aumenta el costo de los créditos y dificulta la capacidad del sector empresarial para financiar las inversiones. Si confrontamos la tasa de interés con la inflación y esta es mayor, surge lo que se denomina tasa de interés real positiva, lo que genera un costo real de interés, no siendo recomendable en ese caso solicitar créditos para solventar la inversión en las empresas.



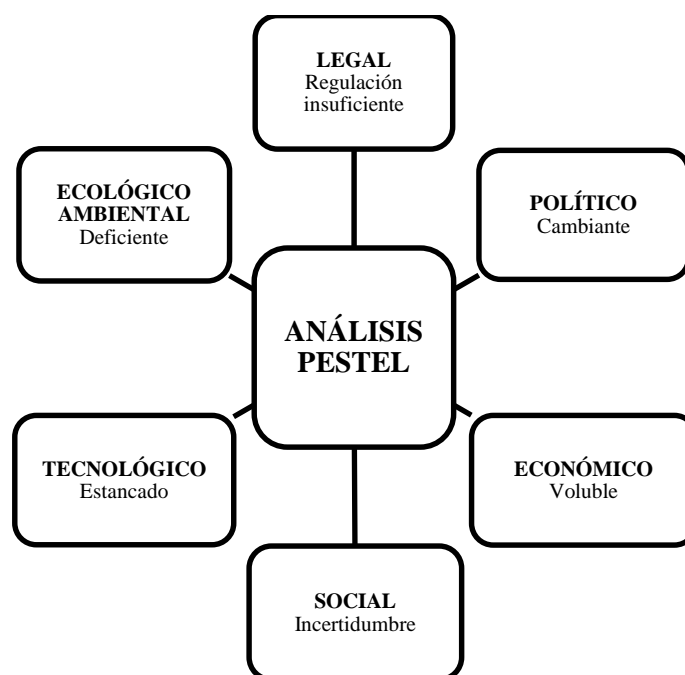
Fuente: elaboración propia – (BCRA, 2020)

Si nos adentramos en el panorama social, por la gran incertidumbre en la variación constante precios, produce un efecto negativo, ya que la demanda por parte de los consumidores disminuye. Esto produce inconvenientes en el avance tecnológico, por el difícil acceso a la importación de dispositivos.

En el aspecto ecológico, la firma en el sector seguridad e higiene no cuenta con una política de ambiente y gestión de residuos, por ser considerado costoso.

En el plano legal, la incorporación a través de leyes de nuevos impuestos sin la correspondiente reducción en otros y la falta de normas que aboguen por la industria PyME, hacen que el sector se encuentre desprotegido, siendo necesario el dictado de medidas en pos de un alivio fiscal.

Figura 2 – Esquema PESTEL



Análisis PESTEL: Fuente elaboración propia.



### *Diagnóstico organizacional:*

Para realizar el diagnóstico organizacional y contextualizar a la empresa, se efectúa el análisis FODA. Sus siglas son un acrónimo de las palabras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas e identifican una matriz de análisis que permite diagnosticar la situación estratégica en que se encuentra una empresa, a fin de desarrollar con éxito un determinado proyecto.

El estudio de la matriz FODA permite identificar problemas, prever escenarios, predecir complicaciones, observar soluciones, visualizar puntos débiles de la entidad y transformarlos en fortalezas y oportunidades. Un análisis riguroso de los datos recabados permitirá formular y seleccionar las estrategias a seguir. La importancia de este reside en que permite analizar todos los elementos que envuelven un negocio o proyecto para cumplir con los objetivos planteados.

Entre sus fortalezas, encontramos su trayectoria en el rubro, donde podemos ver tanto el gran posicionamiento de la marca, el trato personalizado con sus proveedores y su vasta cartera de clientes, el espíritu de trabajo en equipo, la certificación ISO 9001, y el sistema de gestión interna que nuclea proveedores, producción, clientes y bancos. El producto es el mejor en cuanto a calidad, dentro de la competencia; y cuenta con un servicio posventa, que, ante la rotura de alguna maquinaria, el mantenimiento de las mismas es realizado, sin importar si está asegurado, posponiendo el cobro. Se destacan algunos de sus productos, que son únicos en el mercado.

Entre sus debilidades se destaca que la estructura organizacional que concentra tareas en los niveles jerárquicos altos sin delegar funciones, plazos en la entrega de producto que a veces se ve afectada por la falta de insumos importados, no cuenta con un sector que concentre el tratamiento impositivo y contable dentro de la estructura, lo que puede llevar a un mal manejo de la información a suministrar al asesor contable, conllevando esto a pagar más impuesto y/o perderse de acceder a beneficios fiscales.

En cuanto a los aspectos externos podemos mencionar las oportunidades: realizar operaciones de comercio exterior, tanto de importaciones de insumos como la exportación de sus productos, diversificar la cartera de clientes, de los que ya cuenta en el rubro de energía, en el de la industria automotriz, sumarle la industria petrolera e incursionar en la industria de la construcción, haciendo frentes arquitectónicos o pieles metálicas.

Por otro lado, agregar la tecnología IOT que permita a los clientes que compren una máquina, puedan monitorearla desde su casa por internet y además que dicho sistema le

indique, por ejemplo, para hacer un mantenimiento preventivo. También acceder a regímenes de promoción industrial y obtener el certificado PyME.

Si de amenazas hablamos cuenta con una reducida cartera de proveedores que en algunas ocasiones le demoró la realización de los trabajos por falta de insumos, como los es también que sus productos sean exportados por terceros. Es de destacar también la presión tributaria.

*Análisis específico según el perfil profesional de la carrera:*

Como profesionales en Ciencias Económicas, somos los encargados del tratamiento y/o procesamiento de los distintos hechos económicos que se plantean a lo largo de la vida de una empresa. Para el caso de la firma Man Ser S.R.L., se observa que los recursos humanos que desarrollan el trabajo dentro de la organización, en sus distintas áreas, cuentan con documentación sensible para la determinación de las obligaciones tributarias y el no contar con un área específica para recabarla y concentrarla en un solo lugar, puede llevar a falta de solicitud o la no verificación de elementos aportados tanto por proveedores como clientes.

En la empresa el tratamiento de la información es llevado a cabo por el personal administrativo, encargados del control y elaboración minuciosa de los papeles de trabajo que son remitidos oportunamente a los asesores externos, profesionales especializados en el asesoramiento impositivo, fiscal y legal. Es preciso tener en cuenta el correcto cumplimiento tanto de las declaraciones juradas como de los regímenes de información, para evitar pagos indebidos ya sean por atrasos, multas o falta de presentación y/o caer en sanciones como la de autorización de emisión de comprobantes tipo “M”, que ocasionaría tener retenciones no deseadas. Conjuntamente, de contar con posibilidades de ser incluidos en el registro de empresas MiPyME, estar informados y actualizados de la requisitoria necesaria para obtenerlo.

## **Marco teórico**

A continuación, nos abocaremos a desarrollar y analizar el marco teórico en base a los conceptos de elusión, evasión fiscal, planificación fiscal, PyME, el registro de MiPyME y régimen de promoción.

Cuando nos referimos a la elución es sustancialmente una noción negativa, consecuencia de una conducta de abstención o no inclusión, desde el punto de vista de la actividad o finalidad del impuesto. Normalmente, está basada en un no hacer por parte de las personas. En cambio, evasión, podemos considerar a un procedimiento ilícito para dejar de pagar el impuesto. Las manifestaciones de la evasión debemos buscarlas no sólo limitándonos a los delitos fiscales o infracciones tributarias tipificados taxativamente por las normas tributarias, sino también,

expandiéndolas a aquellos fraudes a la Ley que no están expresamente definidos en las normas (Moya, 2016).

Como lo plantea García (2011), tanto la planificación fiscal, como la evasión y la elusión persiguen el mismo resultado: la minimización de la carga tributaria, pero mientras que la planificación fiscal es admitida, la evasión y la elusión deben ser reprochadas.

Para Contreras (2016), la planificación fiscal legal consiste en optimizar la carga tributaria utilizando las deducciones y los beneficios fiscales que las normas tributarias incorporan. Si hablamos de la no agresiva, esta consiste en la optimización del pago de los impuestos dentro de la jurisdicción tributaria del contribuyente mediante la correcta aplicación de las normas. Así las estrategias persiguen la reducción de la deuda tributaria a medio y largo plazo dentro del marco normativo dado y sin abuso de las formas jurídicas. Ofreciendo cuatro rasgos: poder implicar cambios en el comportamiento del sujeto pasivo; poder representar cambios en la forma en que se realizan las actividades; implica habitualmente un acto de previsión; se realiza en un contexto de incertidumbre tanto respecto de la futura base imponible, como de la futura estructura impositiva.

Mediante la planificación tributaria, según el autor Villasmil (2014) se pueden estudiar las alternativas legales y diseñar estrategias adecuadas para disminuir los costos impositivos. Este autor señala que las leyes tributarias no solo están comprendidas por obligaciones y sanciones, sino también por beneficios económicos que pueden ser disfrutados por el contribuyente.

La determinación de la estructura impositiva que debe afrontar la empresa es un aspecto relevante a la hora de constituir un negocio, su importancia reside no solo en el riesgo de quedar en falta ante los diferentes organismos de control, sino también por la repercusión que puede tener económica y financieramente (Rapisarda y Zangaro, 2013).

Para Kleber y Quintana (2012) la planificación tributaria es considerada como el conjunto de operaciones lícitas de parte del contribuyente o sujeto pasivo, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos económicos dentro del negocio de manera que se genere la menor carga impositiva posible, siendo este procedimiento legalmente admisible bajo el amparo de las leyes tributarias vigentes.

Las claves de una buena planificación fiscal según Chicote (2011) están dadas por “ciertos aspectos que las empresas y analistas tributarios deben considerar a la hora de llevar a la práctica el objetivo de reducir la carga tributaria, año tras año” en la que podemos mencionar: elegir la estructura societaria e interna más adecuada, evaluar la posibilidad de diferir impuestos, informarse sobre las regulaciones cambiarias, aprovechar los beneficios de los regímenes de promoción vigentes.

La planificación fiscal de la Administración Federal de Ingresos Públicos en sus apartados: Planificación fiscal realizada por los contribuyentes, Planificación fiscal, elusión y evasión, Planificación fiscal agresiva, y Consideraciones finales; remarcan la importancia de la planificación fiscal interna, explora las similitudes y recomendaciones de la organización para la cooperación y el desarrollo económico, enfocando el análisis en los beneficios de la correcta liquidación impositiva, en contraposición con la evasión o elusión fiscal (García, 2011).

Ahora bien, al comienzo nos referimos también al Registro de MiPyME, que por Resolución SECPYME N° 220/2019 en su artículo 1 del Capítulo I - Categorización MiPyME - Inscripción: crea el Registro de empresas MiPyMEs que será administrado por la Dirección Nacional de Competitividad y Financiamiento PyME, dependiente de la Sec. de emprendedores y de la pequeña y mediana empresa del Ministerio de Producción y trabajo. De esta manera, diferentes normas amplían y modifican diferentes contextos como la Resolución conjunta AFIP-SEPYME N° 4642/2019, Resolución N° 563/ 2019, Resolución N° 212/2019, Resolución SEyPyME N° 519/2018, Resolución SEyPyME N° 215/2018, Resolución N° 154/2018 y Resolución SEyPyME N° 103/2017.

Para definir el concepto de PyME, nos remitimos a las normas difundidas por la AFIP (2019), donde expresa que una PyME es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades en el país, en alguno los estos sectores: servicios, comercio, industria, minería o agropecuario. Puede estar integrada por varias personas según la actividad y sus ventas totales anuales en pesos no pueden superar los montos establecidos según su categoría en las tablas que cada año van actualizando, la última publicada es la del Anexo IV de la Resolución SECPYME N° 220/2019.

En cuanto al último término que nos abocaremos es a la promoción industrial, para ello nos remitiremos a la Ley N° 9.727, de la provincia de Córdoba que permite beneficios fiscales específicos de la actividad industrial a las Pymes que se encuentren radicadas en la provincia, tiene por objeto promover el desarrollo, la competitividad y la innovación de las PyMEs industriales. Contiene beneficios y subsidios de acuerdo a cada proyecto presentado, podemos hablar de modernización o innovación en productos y/o procesos, protección del medio ambiente, implementación de sistemas de gestión de calidad, inversión en activos fijos y creación de empresas industriales innovadoras.

En Argentina, las PyMEs representan más del 90% sobre el total de empresas del país con sus consecuencias en la generación de empleo y en la producción nacional según Rojas (2015), en la que el estudio de las fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas se hace crucial y pone de manifiesto las dificultades de acceso, por la exigencias y requerimientos del

sector en detrimento de las grandes empresas, en la que la oferta financiera se encuentra dominada por entidades bancarias extranjeras que sumada a la volatilidad macroeconómica típica de países en vía de desarrollo como es la Argentina, representan causas significativas de baja asistencia financiera a las PyMEs.

La implementación del régimen, aplicable para Man Ser S.R.L. podría ubicarse si confrontamos el nivel de ventas de los últimos tres años con la tabla publicada por la AFIP en mediana tramo 1, obteniendo así los beneficios fiscales, entre los que se pueden enumerar: alícuota reducida para las contribuciones patronales, computar el 60% del Impuesto a los débitos y créditos bancarios como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias, reducción de intereses del financiamiento fiscal, alícuota regresiva del Impuesto a las Ganancias, pago del I.V.A. a 90 días de haber nacido el hecho imponible, certificado de No retención del I.V.A. hasta 45 días para cancelar las deudas y evitar una intimación y planes de pago.

## **Diagnóstico y discusión**

### *Planteamiento del problema*

Como pudimos ver, dentro de las particularidades de la empresa Man Ser S. R. L., la misma no cuenta con un sector contable / impositivo que asegure el cumplimiento de los deberes formales, ni el correcto curso la documentación. También, en relación a los datos y comprobantes que se le deben solicitar tanto a los proveedores como a los clientes para constatar su situación fiscal; es decir un área interna que cubra el cumplimiento de las obligaciones impositivas, ejecutando y controlando la contabilización de todas las acciones relacionadas y la determinación de las cargas impositivas. Junto a esto se observa la falta de aprovechamiento de ciertas pautas, que la legislación brinda en materia tributaria para la optimización de sus resultados y el acceso a inscripción de regímenes que le otorgan importantes beneficios fiscales.

Esta problemática en el tratamiento impositivo pone de manifiesto que se deja de lado, o no se le da la debida importancia a un aspecto fundamental para el desarrollo empresarial, como es la generación de ahorros en el pago de impuestos, por no ser un flujo de efectivo real hacia la firma, por lo que no se ha contemplado el beneficio del régimen PyME, entre otros.

### *Justificación del problema*

Emplear una planificación tributaria le permitirá adquirir políticas para que la empresa cumpla oportunamente con las obligaciones fiscales, incurriendo en un menor riesgo, minimizando o evitando contingencias, como sanciones, las cuales pueden derivar en multas

pecuniarias o hasta clausuras del establecimiento, pagos indebidos o excesos que originan riesgos ligados a altos costos y consecuencias para la empresa.

El empleo de esta importante herramienta le permitirá atenuar la carga impositiva, a través de programar y aprovechar los beneficios fiscales establecidos en las normas vigentes, de esta manera podrá utilizar esa reducción en otra área de la empresa pudiendo obtener utilidades.

Es decir que la planificación es importante, y si la miramos en el plano fiscal, encontraremos que nos permite conocer con antelación las consecuencias fiscales, por lo tanto, contar con la información necesaria tanto para la toma de decisiones como para evitar situaciones que impacten de manera negativa al estado de los resultados y el flujo de efectivo.

### *Conclusión diagnóstica*

Los cambios en la legislación, provocada por las constantes actualizaciones y modificaciones tanto de las leyes como de las normas impartidas por la AFIP, generan incertidumbre en los responsables de la empresa, respecto del impacto que estos tienen en los costos que la misma debe afrontar y los riesgos asociados. Se recomienda la planificación fiscal, la cual permite, además de estar actualizados en relación a los constantes beneficios que surgen para las PyMEs, disponer de estos ni bien sean reglamentados.

De esta manera, se proyectarán las respectivas estrategias que posibiliten disminuir los costos aprovechando beneficios impositivos, permitiendo disponer de información en el momento oportuno, incorporando al resto de las áreas de la empresa, comercial, de producción y de dirección.

## **Plan de implementación**

Se procede a desarrollar una propuesta cuyo alcance abordará el tema en materia contable e impositivo, con la aplicación de la herramienta planificación tributaria, analizando la estructura de la organización, delineando las funciones correspondientes a cada área que intervendrá en las tareas tanto de recolección de documentación, ordenamiento, clasificación de los papeles de trabajo y el procesamiento de dicha información. También, se tendrá en cuenta las características de la persona afectada a la misma.

El alcance abarcará además el estudio de los requisitos para inscribirse en el registro MiPyME, abordando el tema como herramienta hacia el aprovechamiento de los beneficios fiscales que derivan de la ley PyME. Se realizará la planificación tributaria de la empresa Man Ser S. R. L. pero no vamos a revisar ni hacer el análisis de la estructura de financiamiento

basado en el ciclo de pago y cobranzas; ni vamos a realizar el cuadro de mando integral ni determinar si es requerida su inscripción como importador y exportador.

Se aplicará lo desarrollado por los diferentes autores, entre otros, como lo que dice Contreras (2016) los rasgos: poder implicar cambios en el sujeto pasivo, esto sería en nuestro caso disponer de un contador que trabaje en la empresa, obteniendo un constante y mejor instrucción tanto en el plano contable como en el impositivo, dejando de requerir el asesoramiento externo. Equivalentemente, como menciona este autor, realizar modificaciones en la forma que se realizan las actividades, es decir, de pasar de área administrativa que solo recolecta los datos, a constituir una sección encargada de verificar el correcto cumplimiento de las normas de facturación, confeccionar las diferentes declaraciones juradas, emitir los recibos de sueldo y los libros de sueldos y jornales, efectuar auditorías internas y elaborar los estados contables.

Además, como señala Villasmil (2014), las leyes tributarias no solo están comprendidas por obligaciones y sanciones, sino también por beneficios económicos que pueden ser disfrutados por el contribuyente, esto en nuestro caso significaría que un contador trabajando en relación de dependencia para la firma, se dedicaría por completo al análisis de las normas, en relación con el tipo de actividad y tamaño de la empresa, logrando estar actualizado constantemente. Lo que derivaría en una correcta implementación de los beneficios de los cuales la organización pudiera disponer.

El ámbito geográfico que se considerará es la ciudad de Córdoba, que es la capital de la provincia homónima de Argentina. El mismo será desarrollado por un lapso de seis meses, considerando el mantenimiento a través del tiempo. La metodología a emplear será de un estudio de tipo cualitativo y cuantitativo y descriptivo.

Para el desarrollo y la implementación de la planificación tributaria, se requerirán para las diferentes tareas, entre otros elementos, los siguientes recursos que se listan:

- ✓ Un profesional de ciencias económicas como empleado en relación de dependencia;
- ✓ Una computadora de escritorio;
- ✓ Software de conteniendo como mínimo Libro de sueldo digital, contabilidad, Libro de IVA compras y Ventas, CITI y de ser posible se puedan exportar las declaraciones juradas.
- ✓ Carpetas para guardar la documentación, gavetero tipo organizador y archiveros.
- ✓ Sala de capacitación.
- ✓ Cursos de capacitación del personal.
- ✓ Folletería y formularios internos nuevos.

Se analizaron y se tuvieron en consideración varios presupuestos para comparar, de computadoras, software, sueldo y honorarios de un profesional, los cuales se exponen seguidamente:

Cuadro 3 – Detalle de precios de PC

Computadora	HP	Fenix ba	Intel
Precio	43.999	44.999	75.900

Fuente: Elaboración propia, según valores de mercado

Cuadro 4 – Detalle de valores de software

Programa contable	Easysoft	Tango Gestión	Phenician gestión
Precio	3.500	69.845	42.000

Fuente: Elaboración propia, según valores de mercado

De este modo, se consideraron los valores según la Resolución 74/19 - Aranceles indicativos para los servicios profesionales y Resolución 32/09 Valor del módulo al 20/08/2020 de \$ 1.860 ambas del CPCE Córdoba. Se lo comparó con el Convenio Colectivo de Trabajo N° 60/75 - Unión Obrera metalúrgica de la República Argentina, en relación a los salarios de un administrativo.

Para el diseño e implementación del presente informe de planificación tributaria, deben llevarse a cabo diferentes acciones, las cuales se plasman en el Diagrama de Gantt, este es una herramienta que se emplea para planificar y programar tareas a lo largo de un período determinado de tiempo, en este caso el marco temporal será de seis meses detallado por semanas. Gracias a una fácil y cómoda visualización de las acciones a realizar, permite efectuar un seguimiento y control del progreso de cada una de las etapas de un proyecto para mejorar las mismas e incluso, resolución de problema.

A través del siguiente esquema se exponen las tareas que deben llevar a cabo los integrantes de la empresa.

Figura 3 - Diagrama de Gantt



Acción específica	Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Comunicar a todas las áreas la decisión de implementar una herramienta de gestión contable - impositiva.	1	■																							
Establecer funciones del área contable - impositiva.	4	■	■	■	■																				
Recepción, clasificar y ordenar toda la documentación aportada por el estudio externo.	5			■	■	■	■	■																	
Análisis de la recolección interna de la documentación y su posterior archivo.	4					■	■	■	■																
Realizar un mapa estratégico y flujo de movimiento de la documentación.	8									■	■	■	■	■	■	■									
Revisión de los procedimientos y examinar las obligaciones impositivas.	4																								
Verificar el pago de las obligaciones impositivas y previsionales.	6			■									■												■
Corroborar la viabilidad de los Regímenes PyME y promoción industrial.	3		■	■	■																				
Analizar los requisitos para ingresar a régimen PyME.	4					■	■	■	■																
Realizar la inscripción en el régimen.	2												■	■											
Solicitar los beneficios del régimen	2																								
Controlar pagos de impuestos y tasas. Presentar la moratoria	8		■	■	■	■																			
Constatar el correcto cumplimiento de las actividades propuestas a través del tiempo	10																								■

Fuente: elaboración propia: Diagrama de Gantt de la empresa Man Ser S. R. L.

En un primer paso y luego de una reunión con la gerencia, se informará a todas las áreas de la empresa que se implementará una herramienta de gestión contable impositiva, presentando al encargado de la misma, instruyendo al personal en que consiste, para que no tengan un rechazo en primera instancia, como sucedió con la implementación de las normas ISO 9001.

La nueva sección, deberá realizar la confección de los recibos de sueldos, el libro de sueldo y jornales, los libros de IVA compras y ventas, las declaraciones juradas de los diferentes impuestos, los libros mayor y diario, el estado de situación patrimonial, el estado de resultado, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, y deberá presentar y/o transmitir los diferentes regímenes informativos.

Se efectuará el análisis de la forma de la recolección de la documentación interna, como se confeccionan los legajos de los proveedores y clientes, verificando si en ellos se encuentra la información completa en relación a la situación fiscal de los mismos. Como se reciben los insumos, es decir si se encuentran todos los remitos conformados; la remisión de la mercadería mediante remitos y el control del cumplimiento de la confección de las facturas correspondientes. Se verificará el archivo de los comprobantes.

Se recogerá toda la documentación que contaba en el estudio externo, realizando un inventario de la misma, clasificando, ordenando y procediendo al archivo.

Se efectuarán modificaciones en las formas que se realizan las actividades, es decir se pasara del área administrativa que solo recolecta los datos, a constituir una sección encargada de verificar el correcto cumplimiento de las normas de facturación, elaborando un mapa estratégico y un flujo de movimiento interno de documentación.

Se revisarán las formas en que se encuentran presentadas las obligaciones impositivas y se examinará el cumplimiento de los regímenes informativos, constatando que no se encuentre ninguno sin presentar, ya que la falta de alguno de estos, podría ocasionar que lo sancionen autorizando a emitir facturas tipo "M", las cuales están sujetas a retención, lo que ocasionaría un perjuicio financiero.

Se verificará el pago correspondiente a las declaraciones juradas de todos los impuestos, de faltar alguno, se recomienda adherirse a un plan de pagos para ponerse al día con el fisco.

Se realizarán las correspondientes registraciones y confeccionar las DDJJ mensuales correspondiente al impuesto al valor agregado, ingresos brutos - convenio multilateral, sistema único de seguridad social.

Corroborar la viabilidad de los regímenes PyME, promoción industrial, y/o todo beneficio que se pudiera obtener.

Analizar los requisitos necesarios para registrarse en el padrón MiPyME y constatar si se encuentra alcanzado por los beneficios otorgados por el régimen PyME.

Realizar la inscripción al régimen PyME y seguidamente solicitar los beneficios que otorga éste.

Controlar la presentación de las declaraciones juradas efectuadas por el estudio contable, en el caso de constatar incumplimientos, realizar las presentaciones correspondientes, verificando los pagos mensuales de todos los tributos, de encontrar posiciones impagas se procederá a presentar un plan de pagos, o adherir a una moratoria en el caso de estar vigente. Llevar al día la contabilidad, confeccionando los libros mayor y diario, para luego emitir los estados contables y presentar la declaración jurada del impuesto a las ganancias.

Concluido el armado del proyecto, se elevará al Directorio para su consideración. Con su aprobación, se procederá a implementar la planificación tributaria, iniciando con la solicitud al sector de compras la adquisición de una computadora y el software de gestión, luego se le informará al área de recursos humanos que contrate a un profesional en ciencias económicas bajo el régimen de relación de dependencia.

La gerencia realiza una reunión con el personal, donde expone los cambios estructurales, con relación a la nueva área contable-impositiva creada, presentando al nuevo integrante de la empresa; describiendo cuales son los nuevos alcances del nuevo funcionamiento; poniéndolos en conocimiento de las nuevas medidas adoptadas en cuanto a la documentación circulante en la empresa.

El contador dará a conocer a cada sector, las medidas adoptadas, confeccionando un flujo de movimiento en relación al manejo interno de la documentación, haciendo hincapié que todo debe estar visado por el responsable del área y procesado a través del nuevo software implementado, quedando en última instancia el sector administración, el cual deberá tener actualizados día a día los legajos de los proveedores y clientes, archivando los comprobantes correspondientes.

Continuando con sus tareas el profesional, luego de recibir la documentación enviada por el estudio contable externo, procesa y analiza el cumplimiento de las presentaciones de las declaraciones juradas de impuestos, que los regímenes informativos se encuentren transmitidos, cotejar los libros de IVA compras y ventas con los comprobantes, los libros de sueldos y jornales, los libros mayor y diario junto a los estados contables.

Dentro de la labor, se analiza la viabilidad del régimen PyME, comparando el promedio anual de ventas de los últimos tres años, con la tabla del Anexo IV de la Resol. 220/19, lo que se desprende del cuadro que a continuación se despliega:

Cuadro 5 – Detalle de ventas por actividad por los Ejercicios Fiscales 2017 a 2019

Ejercicio fiscal cerrado	al 31/12/2019	al 31/12/2018	al 31/12/2017	Promedio anual
Ventas Industriales	198.635.385,85	174.030.770,30	141.224.616,24	171.296.924,13
Ventas Servicios	130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86	110.188.067,79
Total Ventas del E. F.	328.857.647,78	285.331.848,88	230.265.479,10	281.484.991,92

Fuente: elaboración propia – Información financiera de la Empresa Man Ser S.R.L. por los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 aportados por la firma.

Cuadro 6 – Anexo IV – Resolución SECPYME N° 220/2019

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Indust. y Minería	Agropecuario
Micro	19.450.000	9.000.000	36.320.000	33.920.000	17.260.000
Pequeña	115.370.000	59.710.000	247.200.000	243.290.000	71.960.000
Mediana tramo 1	643.710.000	494.200.000	1.821.760.000	1.651.750.000	426.720.000
Mediana tramo 2	965.460.000	705.790.000	2.602.540.000	2.540.380.000	676.810.000

Fuente: elaboración propia – Anexo IV - Resolución SECPYME N° 220/2019 – Texto vigente Resol. 69/2020

Arrojando como resultado que se encuentra comprendida en la categoría Mediana - tramo 1, contando además con los requisitos tener C.U.I.T., clave fiscal nivel 2, está inscripto en el régimen general y como no se encuentra adherido al TAD (trámites a distancia), se procede a incorporarlo ingresando con el C.U.I.T. y clave fiscal, a administración de relaciones, adherir al servicio: Ministerio de Modernización - Presidencia de la Nación, servicio interactivo, tramitación a distancia y una vez completado los campos aceptar.

Seguidamente se procede a inscribir a el registro MiPyME. Llevando a cabo el procedimiento que a continuación se describe: entrar a la página de la AFIP con el CUIT y la clave fiscal, en el Administrador de relaciones de clave fiscal hacer clic en la opción – habilitar servicio, luego seleccionar el logo de AFIP y en servicios interactivos, se busca y se selecciona el servicio PyMEs – Solicitud de categorización y/o beneficios, enseguida confirmar. Posteriormente se entra en el servicio PyMEs, se hace clic en “Nuevo” y se controla que la información este correcta. Después se completa el formulario 1272.

Una vez cumplimentado todos los pasos vemos la respuesta a la solicitud en el registro en el domicilio fiscal electrónico de AFIP y recibimos el certificado PyME en la bandeja de notificaciones del TAD. Consumado esto, solicitamos en el registro mencionado, el beneficio del pago del I.V.A. a 90 días, haciendo clic en el casillero que se encuentra al lado del beneficio y seleccionamos la opción Sí. En este caso se debe espera que el sistema verifique el cumplimiento de todas las presentaciones y pagos vencidos. En la solapa de los periodos fiscales vamos a ver las ventas totales anuales excluyendo el I.V.A., introduciendo en la misma

a que actividad corresponden. Una vez concluido presentamos la declaración jurada haciendo clic en presentar.

Al contar con el certificado PyME obtuvimos los siguientes beneficios: Alícuota reducida para las contribuciones patronales, es decir pagaremos un 18 %. Por el incremento salarial vigente otorgado a los empleados, quedaremos eximidos del pago de las contribuciones patronales con destino a sistema Integrado Previsional Argentino, esto será por el plazo de tres meses. También es de destacar que a partir de ahora se podrá compensar el pago del impuesto a las ganancias el 60 % del impuesto al cheque, teniendo en cuenta que esto corre a partir de la obtención del certificado, fecha de inscripción, pudiendo solo trasladar el 33 % hasta su agotamiento a otros periodos fiscales.

Otro de los logros obtenidos por haber cumplimentado el trámite, es que contaremos con cuarenta y cinco (45) días para cancelar las deudas sin recibir la intimación. Además, se encuentran vigentes planes de pago permanente y en este caso una moratoria que nos permite regularizar las deudas tributarias y de los recursos de la seguridad social, condonando el 100% de los intereses resarcitorios y punitivos, multas y demás sanciones que no se encuentren firmes a la fecha del acogimiento.

Será por aquellas obligaciones vencidas hasta el 30 de noviembre del 2019, se contará con un plazo máximo de 60 cuotas para aportes a la seg. social y para retenciones o percepciones y 120 cuotas para el resto de las obligaciones a una tasa del 3% mensual los primeros 12 meses y luego será variable equivalente a BADLAR. También obtendremos lo que se denomina flexibilización de embargos y lo que se incorporó que es la figura de la dación de pago, mecanismo que permite utilizar los fondos embargados para cancelar el embargo

Por otra parte, el certificado PyME nos simplifica la obtención de ser necesario el certificado de no retención del I.V.A., esto es en el caso que tengamos un saldo a favor en las declaraciones juradas durante dos periodos consecutivos anteriores al pedido, igualmente debemos tener un saldo a favor en la última de DDJJ vencida, equivalente como mínimo, al 10% del promedio del impuesto determinado en los últimos 12 meses. De necesitarlo lo hacemos ingresando el sitio de la AFIP, seleccionamos Certificado de exclusión ret/percep de I.V.A. y certificado de exclusión percep del I.V.A. – Aduana; seleccionamos la opción Solicitud de certificado de exclusión de retenciones y/o percepciones del Impuesto al Valor Agregado - CNR PyME.

La planificación tributaria se puede percibir a nivel de la empresa reflejada tanto, en que cada individuo conoce cuáles son sus responsabilidades y en un ordenamiento de la documentación, logrando que todo se registre y archive en tiempo y forma.

En otro plano si queremos cuantificar cuales fueron nuestros costos y que beneficios alcanzamos, el mismo se podría apreciar en un simple cuadro que a continuación expone, haciendo la salvedad que gastos que se le abonaban al contador externo por la confección de los Estados Contables y la declaración jurada anual de ganancias y otros trámites anuales se prorratean en el periodo de análisis, tomando como honorarios los establecidos según los valores según la Resolución 74/19 - Aranceles indicativos para los servicios profesionales y Resolución 32/09 - Valor del módulo al 20/08/2020 de \$ 1.860 ambas del CPCE Córdoba.

En relación a bienes físicos necesarios, esto es computadora y software se eligieron los que más se adaptan a las necesidades, optando entre las de menor costo, la que tiene más capacidad en el disco duro sobre la que tiene un monitor más grande y el sistema Tango por considerarlo que es el más adecuado al tipo de empresa. Además, se resolvió por contratar bajo el régimen de relación de dependencia a un contador, abonándole un sueldo, según el promedio de un profesional, y no el de un administrativo especializado según el convenio colectivo que se encuentra encuadrada la entidad.

Analizando el indicador costo-beneficio nos encontramos que la implementación es altamente favorable, por lo que se recomienda su implementación.

Cuadro 7 – Indicador costo-beneficio

Descripción	Sin adhesión al Régimen PyME	Adheridos al Régimen PyME
Honorarios del contador externo	128.363	
Remuneración del profesional		77.686
Computadora de escritorio		43.999
sistema De Gestión Tango		69.845
Contribuciones patronales	18% - No hay MNI	18% - Con un MNI de 7.003,68 por empleado
Deducción imp. Déb. Y Créd. Bancarios	34 % del monto deducible	60 % del monto deducible

Fuente: elaboración propia

Es decir que por cada empleado deja de contribuir \$ 1260,66, siendo la nómina de empleados de 30 personas, arroja un ahorro de \$ 37,819,87 mensuales. En cuanto al impuesto a los débitos y créditos bancarios, que en el año 2019 ascendieron a \$ 5.475.893, podía deducir para el impuesto a las ganancias \$ 1.861.803,62, siendo el nuevo tope con el nuevo régimen de \$ 3.285.535,80; siendo la diferencia de \$ 1.423.732,18 lo que produciría una disminución del impuesto a pagar de \$ 498.306,26. Si lo confrontamos con los gastos, resulta que se obtienen ingresos por la disminución del saldo a pagar en el impuesto a las ganancias.

## Conclusión y recomendaciones

Se concluye que es esencial contar con una planificación tributaria para lograr una óptima estructura organizativa y de igual modo reducir la carga fiscal, permitiendo a la empresa llevar el control de sus ingresos y egresos, fortaleciendo los procedimientos internos, realizando un seguimiento y monitoreando a través del tiempo el cumplimiento correcto de las medidas adoptadas.

El plan estratégico permite contar con una herramienta propicia para obtener beneficios impositivos, los cuales se traducen en un ingreso financiero para la empresa, además de contar con un ordenamiento interno, y en consecuencia no ser sorprendidos por un incumplimiento formal ante el fisco, el cual puede derivar en una infracción y debido a esto ser sancionado con una multa pecuniaria como también la clausura del establecimiento; para evitar estos imprevistos es necesario disponer dentro de la estructura de la organización con un área contable-impositiva.

El indicador costo-beneficio arrojó un resultado positivo, esto se debió tanto por la rebaja de las contribuciones patronales como a la disminución del monto a pagar sobre el impuesto a las ganancias por efecto de las mayores deducciones admitidas y las amortizaciones de los nuevos bienes.

Es decir que, la planificación tributaria, no solo abarca obtener un ahorro fiscal, cumplir con las presentaciones de las declaraciones juradas correspondientes a los diferentes impuestos, efectuar las informaciones solicitadas por el fisco, sino que es estar actualizados permanentemente en relación a las normas tributarias, contemplando los beneficios, que como en este caso, el régimen PyMe les ofrece a las empresas, que al no adherirse y registrarse acarrearía un perjuicio financiero que a través de los años sería muy perjudicial para la firma.

Finalmente es de destacar que contar con un profesional en ciencias económicas dentro de staf de empleados, el cual realiza las correcciones necesarias a través del tiempo y efectúa el mantenimiento de la logística para estar actualizados, permite además interiorizarse en otras materias, como puede ser la del mercado exterior, brindando un asesoramiento constante, el cual se refleja con el cumplimiento de los objetivos, posibilitando además el crecimiento de la empresa.

Se recomienda confeccionar un cuadro de mando integral (CMI), conocido como “*balanced scorecard*”, para medir el desempeño de la organización en términos de su visión y estrategia, es decir que al medir el estado actual de una serie de indicadores y evaluarlos

frente a los objetivos. De esta forma facilitar la toma de decisiones y aumentar su precisión, minimizando la probabilidad de error.

Analizar que arrojaría como resultado de la inscripción de la empresa como importadora de insumos, debido a que en reiteradas ocasiones por la falta materiales no ha cumplido en tiempo y forma con los pedidos de los clientes, teniendo siempre presente las normas, los requisitos aduaneros y las disposiciones relativas a la adquisición de divisas para afrontar las operaciones.

Investigar la viabilidad de que sus productos sean vendidos en forma directa al exterior, realizando un estudio de mercado y también analizar los requerimientos exigidos por la Dirección General de Aduanas y costos necesarios para ser habilitados como agente exportador, teniendo presente las disposiciones vigentes relativas al reintegro del IVA por el crédito fiscal generado en la producción de los bienes o servicios que se destinen a la exportación, establecer tanto la estructura de la organización, la infraestructura edilicia y la necesidad de empleados para hacer frente a la demanda, evaluando su impacto financiero sobre la empresa.



## Bibliografía

- Cerioni, L. (2019). Análisis de la importancia de la planificación tributaria como herramienta para facilitar la inscripción en el régimen Pymes del Sanatorio “profesor León s. Morra” ubicado en la provincia de Córdoba para el año 2019. Tesis de la Carrera de Contador Público, Universidad siglo 21. eBook21
- Chicote, G. (2011). *Cuáles son las 10 claves de la planificación fiscal para reducir la carga impositiva*. Recuperado de: <https://www.iprofesional.com/notas/117979>
- Contreras Gómez, C (2016). *Planificación tributaria. Principios, metodología y aplicaciones*. Madrid España: Centro de estudios Ramón Areces S. A.
- Escobar García, C. (2012). Diseño de un modelo de planificación tributaria para la gestión de la compañía de servicios contables TMF Ecuador Cía Ltda. Tesis de la Carrera Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Universidad Politécnica Salesiana. Repositorio institucional - <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3671>
- Fraga, L. (2005). *La Evasión y Elusión Fiscal, Normas Anti-Elusivas*. ILADT Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario. Revista Latinoamericana de Derecho Tributario Caracas Venezuela: Ediciones Tributarias Latinoamericanas, S.A
- Fraga, L. (2006) *Principios Constitucionales de la Tributación*. Fraga: Sánchez y Asociados. Caracas.
- García, M. (2011). *Planificación Fiscal. Instituto de Estudios Tributarios, Aduaneros y de los Recursos de la Seguridad Social. Separata Temática N° 15*. Recuperado: <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- García del Junco J. y Casanueva Rocha C. (2000). *Prácticas de Gestión Empresarial*. Mc Graw Hill, Pág. 3
- Haddad, J. E. (2018). *Ley Penal Tributaria Comentada*. Buenos Aires, Argentina: Abeledo Perrot.
- Kleber, E. y Quintana, A. (2012). *Modelo de planificación tributaria para Pequeñas y Medianas Empresas del sector comercializador de Quito*.

Mintzberg, H. (2010). Rethinking Strategic Planning. En: *Long Range Planning Proceso estratégico*.

Moya N. (2016) - Universidad Nacional del Comahue Facultad de Economía y Administración - Cátedra de Finanzas Públicas, pág. 98, 129 y 130.

Nano, G. (2019). Planificación tributaria nacional aplicada a una empresa agropecuaria de la provincia de Córdoba, Cereales Docta. Tesis de la Carrera de Contador Público, Universidad siglo 21. eBook21.

Perez Porto J. y Gardey A. (2015). *Definición de Agentes económicos*. Recuperado de: <https://definición.de/agentes-economicos/>

Raffino M. (2020). *Como citar Empresa*. Recuperado de: <https://concepto.de/empresa/>

Rojas, J. (2015). *Financiamiento público y privado para el sector PyME en la Argentina*.

Villasmil M. (2011). *La Planificación Tributaria herramienta estratégica de decisión*. Artículo en Boletín Actualidad del Colegio de Contadores Públicos del Estado Zulia. Edición No.16, enero 2011. Maracaibo, Venezuela.

Villegas, H. (2017). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. (10º edición actualizada y ampliada). 1º reimpresión. Editorial Astrea.

#### *Listado de referencia*

Constancia de Inscripción / Opción – Monotributo, página de AFIP. Recuperado de: <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>

Del Bianco, M (2019) BBVA Research: Ante un nuevo escenario político y económico, recuperado de: <https://www.bbva.com/es/ar/argentina-nuevo-escenario-politico-y-economico/>

Matriz FODA: desarrollada entre 1960y 1970 por el Instituto de Investigaciones de Stanford, Estados Unidos, con la colaboración de M. Doshier, el Dr. O. Benepe, A. Humphrey, Birger Lie y R. Stewart.

Guía para el desarrollo sustentable - Sector metalmecánico - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2019. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia-metalmecanica.pdf>

Hipótesis de los tres sectores: Desarrollada por Colin Clark y Jean Faurasttié.

Página Web de la empresa. Recuperado de: <http://www.man-ser.com.ar/nosotros.html>

Plataforma tecnológica para la gestión de la excelencia – ISOTools Excellence recuperado de <https://www.isotools.org/normas/>

Mercado libre 2020. Consulta de precios de computadoras. Recuperado: [https://listado.mercadolibre.com.ar/computadora-escritorio#D\[A:computadora%20escritorio\]](https://listado.mercadolibre.com.ar/computadora-escritorio#D[A:computadora%20escritorio])

Encuesta IT 2020. Consulta de sueldos de contadores en Argentina. Recuperado: <https://www.encuestasit.com/sueldo-contador-a--argentina-2020-328>

*Doctrina:*

Convenio Colectivo de Trabajo N° 260/75 – “Unión obrera metalúrgica de la República Argentina” y actualizaciones y acuerdos.

Ley N° 24.467 - Pequeña y mediana empresa, sancionada en marzo de 1995

Ley N° 25.300 - Ley de fomento para la micro, pequeña y mediana empresa - 16 agosto 2020

Ley N° 27.264 - Programa de recuperación productiva del 13 de julio del 2017.

Ley N° 27.541 – Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública, publicada el 21 de diciembre del 2019.

Resolución General AFIP N° 4815/2020 del 15 de setiembre del 2020.

Resolución SECPYME N° 220/2019

Resolución conjunta AFIP - SECPYME N° 4642/2019.

Resolución SECPYME N° 563/2019.

Resolución SECPYME N° 212/2019.

Resolución SEyPyME N° 519/2018.

Resolución SEyPyME N° 215/2018.

Resolución SEyPyME N° 154/2018.

Resolución SEyPyME N° 103/2017

Resolución 74/19 - Aranceles indicativos del CPCE de Córdoba

Resolución 32/09 - Valor del módulo al 20/08/2020, del CPCE de Córdoba

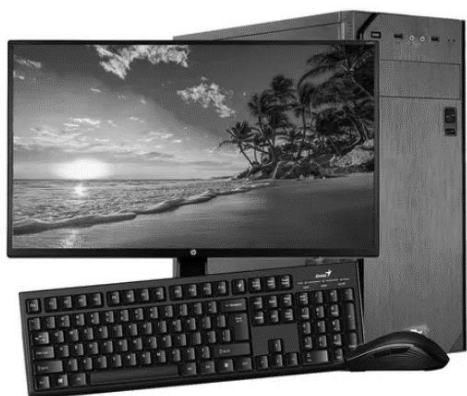
## Anexo N° 1 – Precios de PC



### Computadora Completa Core I5 - 4gb Ram - Monitor - Factura A \$43.999

#### Características principales:

- Marca HP.
- Modelo ELITE SFF.
- Procesador Intel Core i5.
- Disco duro 240 GB.
- RAM: 4 GB
- Sistema operativo: Windows 10
- Con monitor: Sí
- Tamaño de la pantalla: 17"



### Computadora Completa Intel X2 2.4ghz 4gb Ssd120g Monitor \$44.999

#### Características principales:

- Marca Fenix Ba
- Modelo PC4X2MON
- Procesador Intel Celeron
- Disco duro 120 GB
- Sistema operativo: Windows 10
- Con monitor: Sí
- Tamaño de la pantalla: 18.5"

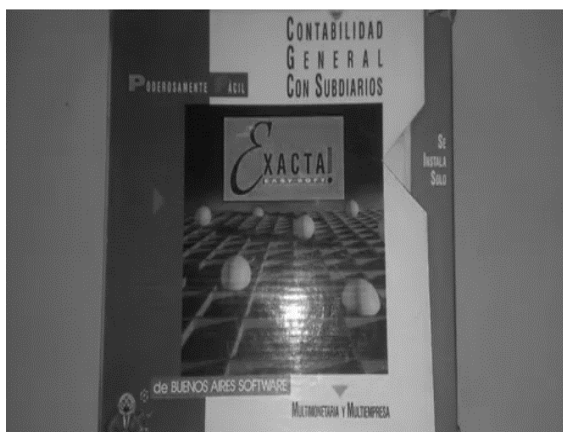


### Computadora Intel I5 9400 8 Gb Ssd 480 Wifi Monitor 22 \$75.900

#### Características principales:

- Marca Intel
- Procesador INTEL CORE i5 9400
- Disco duro 480 GB
- RAM: 8 GB
- Sistema operativo: a convenir
- Con monitor: Sí
- Tamaño de la pantalla: 22 "

## Anexo N° 2 - Valores de programas contables



### Programa Contable Exacta Balance Iva Diario Subdiarios Asien

\$3.500

#### Descripción:

- Programa contable easysoft
- Contabilidad general con subdiarios
- Multimonetaria y multiempresa
- Sistema dos
- Con llave
- Diario, mayores y balances
- Ajuste por inflación
- Centros de costos
- Índices contables
- Iva compras y ventas
- Importación y exportación de datos



### Software Para Gestión Empresarial \$69.845

#### Características principales:

- Desarrollador Axoft Argentina S.A.
- Nombre del software Tango
- Modelo Estudios Contables
- Versión T19
- Tiempo de licencia 1 años
- Formato Digita



### Programa De Facturación, Stock, Electrónica/fiscal/MiPyMEs

\$42.000

- Características principales:  
Desarrollador Servimática Computación
- Nombre del software Phenician Gestión Comercial
- Modelo Full
- Versión 2.0
- Tiempo de licencia 99 años
- Formato Digital
- Marca PHENICIAN / Cartagos

Tango Software Actualizaciones Anuales

Versión T19 \$3.000



Fuente: (Mercado libre, 2020)

### **Anexo 3 – Consulta de sueldos de profesionales en Argentina**

Sueldos de un contador en relación de dependencia

Compara tu salario y busca trabajos ofrecido

Sueldos de Contador(a) en Argentina 2020

¿Cuánto gana un/a Contador(a) en Argentina? ¿Cuál es el sueldo de un/a Contador(a) en 2020?

El sueldo promedio de Contador(a) en Argentina es de \$ 57.138 mensual. Esta estadística de sueldos está compuesta por 13 sueldos publicados en Encuestas IT durante los últimos seis meses.

El sueldo puede variar de \$ 20.000 a \$ 120.000.

El 69% de la muestra indicó pertenecer al género femenino mientras que el 15% indicó pertenecer al género masculino.

Sueldo de Contador(a): \$ 57.138

Con mucha experiencia: \$ 77.686

Con poca experiencia: \$ 38.667

Sin experiencia: \$ 27.500

Algunos ejemplos:

Contador (a)

Sueldo bruto: \$ 45.000 (peos, Argentina)

Edad: 24

Experiencia: 2 años

Educación: universitario completo

Lugar: Buenos Aires Argentina

Trabajo 40 horas por semana

Contador (a)

Sueldo bruto: \$ 78.300 (peos, Argentina)

Edad: 44

Experiencia: 12 años

Educación: universitario completo

Lugar: GBA zona Sur, Argentina

Trabajo 45 horas por semana

Fuente: Encuesta IT 2020

### **Anexo N° 4 – Cálculo de honorarios del contador**

Honorarios del contador externo - Valor Módulo			
Valor módulo \$ 1.860			
	Módulo	Anual	Mensual
DDJJ IVA	3,0		5.580
Sueldo	6,1		11.346
DDJJ SUSS	2,0		3.720
SICORE	2,5		4.650
CITI	10,0		18.600
Convenio multilateral DDJJ Anual	10,0	18.600	1.550
IIBB DDJJ mensual	1,5		2.790
Atención inspecciones	50,0	93.000	7.750
Asesoramientos varios	4,0		7.440
Plan de facilidades de pago	4,0		7.440
Balance anual - Valor fijo	328,0	610.080	50.840
Sobre excedente \$1.000.000		79.886	6.657
			<b>128.363</b>

Fuente: CPCE Córdoba, 2020

Se tomó para calcular el costo del balance el Activo + Pasivo del año 2019 que es de 218.698.579.61 y 147.586.573.43 respectivamente siendo un total de \$ 366.285.153,04